PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **LOCALIDAD GUTIERREZ ZAMORA, MUNICIPIO DE CHICONQUIACO, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN: **09 AL 10 DE FEBRERO DE 2017**

SINTESIS:
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION No. SRN.-0051/17, CON FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE CHICONQUIACO, PARA REALIZAR INSPECCION FORESTAL EN ATENCION A DENUNCIA POR EL PRESUNTO APROVECHAMIENTO FORESTAL IRREGULAR EN EL PREDIO DENOMINADO ARROYO SECO. COMO RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCION SE DETERMINA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE OBSERVAN IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN TRADUCIRSE EN INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, NO OBSTANTE QUE SE RECORRIERON 14 HECTAREAS QUE COMPRENDE EN SU TOTALIDAD EL PREDIO VISITADO. ES PRUDENTE ASENTAR QUE LO QUE PUDO HABER MOTIVADO LA DENUNCIA ES LA PRESENCIA DE ARBOLADO QUE POR SUS CONDICIONES DE EDAD Y POR SU UBICACIÓN, FUE AFECTADO POR CAUSAS NATURALES, ESPECÍFICAMENTE POR LA ACCION DEL VIENTO SE OBSERVAN DERRIBADOS DE RAIZ Y ALGUNOS DESCOPADOS; SIN EMBARGO DICHA SITUACION NO ES ATRIBUIBLE A CAUSAS ANTROPOMORFICAS.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 460.00	ALIMENTOS	09 Y 10 DE FEBRERO DE 2017
					$485.00	PERNOCTA	09 DE FEBRERO DE 2017
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 945.00*
				TOTAL		*$ 945.00*	

ATENTAMENTE

ING. JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.